

Envigado 18 de abril de 2018,

Doctor
DIEGO FERNANDO ECHAVARRIA
Secretario de Educación y Cultura
Municipio de Envigado

Asunto: Modificación del PAC del Contrato N° ENV-12-25-081-18

Cordial saludo,

La Supervisión del Contrato N° ENV-12-25-081-18 solicita la modificación del contrato en su cláusula segunda del clausulado anexo, forma de pago con base a las siguientes consideraciones:

1. El contratista envió solicitud de cambio en la forma de pago mediante escrito de marzo 1 de 2018, donde argumenta que con el PAC estipulado en el contrato se le dificultaba cumplir con los compromisos contractuales.
2. El 15 marzo de 2018 el Secretario de Educación y Cultura (E) mediante escrito dio su visto bueno y solicito a la secretaria de Hacienda y al CONFIS el VB para el cambio del PAC.
3. El 22 de marzo de 2018 la Secretaría de Hacienda expidió el RDP No 20181308, el cual reemplaza al No 20180339 del 24 de enero de 2018.

En virtud de lo anterior vemos viable lo solicitado por el contratista y solicitamos modificar la cláusula segunda del clausulado anexo del contrato N° ENV-12-25-081-18, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDA: FORMA DE PAGO: El municipio de Envigado, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja) en cinco (5) cuotas iguales de trescientos seis millones de pesos (\$306.000.000), en los meses de Marzo, mayo, junio, septiembre y noviembre de 2018. Lo anterior previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales), previa presentación de su informe de gestión mensual y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor

Es de anotar que la modificación solicitada es necesaria para poder realizar el primer pago del Contrato.

Cordialmente,

LENIS ZAPATA YEPES
Supervisor

Diana Alvarez
DIANA MARCELA ÁLVAREZ
Supervisora

Mabel Jannett Bolaños Duarte
MABEL JANNETT BOLAÑOS DUARTE
Supervisora